

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865- 1870

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 07 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE N° 09997
DICTAMEN N° 201/2020
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe a la “FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FIUNA) POR LAS DENUNCIAS DE MALOS TRATOS Y ABUSO DE AUTORIDAD DE PARTE DE DOCENTES DE CÁTEDRAS CON ALTA RETENCIÓN, ASÍ COMO DE LA FALTA DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LOS EXÁMENES PRESENCIALES”, presentado por los senadores Fernando Lugo, Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Hugo Richer, Jorge Querey y Miguel Fulgencio Rodríguez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
RELATOR

PATRICK KEMPER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

OCTAVIO SCHATP BOGA

MIGUEL F. RODRÍGUEZ

ABEL GONZÁLEZ

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°

QUE SOLICITA INFORME A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FIUNA) POR LAS DENUNCIAS DE MALOS TRATOS Y ABUSO DE AUTORIDAD DE PARTE DE

PPR/rm



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

DOCENTES DE CÁTEDRAS CON ALTA RETENCIÓN, ASÍ COMO DE LA FALTA DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LOS EXÁMENES PRESENCIALES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Solicitar informe a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA), sobre los siguientes puntos:

- a. Estadísticas por año y por carrera, de los últimos 10 años:
 - a.1. Deserción estudiantil.
 - a.2. Deserción estudiantil de alumnos cursantes hasta el cuarto semestre.
- b. Cantidad de egresados, indicando años promedios estudio, por carrera, de los últimos 10 años.
- c. Costo por alumno matriculado, por carrera y por año, de los últimos 10 años.
- d. Costo por egresado, por carrera, de los últimos 10 años.
- e. Estadísticas de las materias que se encuentran en el cuartil más alto de retenciones en cursos básicos por sección y en cursos profesionales por carrera, de los últimos 10 años, indicando:
 - e.1. Cantidad semestral de alumnos, secciones y docentes con su escalafón, cantidad de auxiliares.
 - e.2. Porcentaje semestral de retención (alumnos que no pasan la materia).
 - e.3. Porcentaje semestral de alumnos que no habilitan la materia para rendir el examen final.
 - e.4. Porcentaje semestral de alumnos que se aplazaron al menos una vez.
 - e.5. Porcentaje semestral de alumnos retenidos por aplazo.
 - e.6. Porcentaje semestral de alumnos retenidos por otros motivos e indicar cuáles son.
 - e.7. Cantidad semestral de denuncias contra los docentes, realizadas por los alumnos en estas materias y la respuesta dada por la FIUNA.
 - e.8. Cantidad semestral de recusaciones realizadas contra docentes, realizadas por los alumnos en estas materias y si las mismas fueron aprobadas o no.
- f. Indicar de qué forma la FIUNA verifica que los temas de examen presentados en las cátedras tengan efectivamente todos los datos para hacer viable su solución y se correspondan al nivel de enseñanza impartido por los docentes.
- g. En el caso de los docentes Ing. Martín Balmaceda y Ing. Diego Paolo Fuster,



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

indicar el horario semanal que deben cumplir en correlación a los rubros que poseen. Indicar igualmente la totalidad de rubros docentes y no docentes que cuentan ambos profesionales.

h. Cuál es la atención que recibe el alumno ante la presión académica, con cuántos profesionales de salud mental cuenta a institución, qué presupuesto dedica a este tema y qué medidas ha tomado para atender el aumento de casos de dolencias relacionadas con el grado de presión al cual son sometidos los estudiantes.

i. Qué recursos materiales y humanos destina la facultad ante la necesidad de aplicar los protocolos COVID para los exámenes presenciales, qué responde a las denuncias de los alumnos sobre que no había jabón ni en los baños, que los estudiantes estaban aglomerados por falta de preparación por parte de la facultad para organizar los exámenes según protocolo.

j. El informe deberá ser remitido en formato impreso y digital.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 3º. De forma.